CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

2026100011200
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2026100011200
Medellín, 2026-10-14 11:22:42.377

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, GESTIÓN DE RIESGO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ANGOSTURA S.A E.S.P.

MUNICIPIO DE ANGOSTURA

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

Medellín

Octubre 2026

JUAN CARLOS HERRERA TORO
Contralor General de Antioquia

DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO
Subcontralora

MARISOL OROZCO GIRALDO
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de los Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

GUILLERMO LEÓN CÓRDOBA GAVIRIA
Supervisor

YANLÉDISON FRANCO MENDOZA
Líder de Auditoría

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ACEVEDO
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO....5
2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL....6
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA....7
3.1. OBJETIVO GENERAL....7
3.2. FUENTES DE CRITERIO....8
3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA....8
3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO....8
3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO....9
4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL....10
5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA....10
6. RELACIÓN DE HALLAZGOS....11
7. PLAN DE MEJORAMIENTO....11
8. MUESTRA DE AUDITORÍA....12
9. OBJETIVOS Y CRITERIOS....12
9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS....12
9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA....12
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA....13
11. OTRAS ACTUACIONES....13
11.1. PRESUPUESTO EJECUTADO COMPONENTE AMBIENTAL....13
11.2. PLAN DE MEJORAMIENTO....14
12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS....14
13. ANEXO....14

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la rendición de la cuenta de la encuesta de gestión e inversión ambiental 2026 (vigencia 2025), de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ANGOSTURA S.A E.S.P.,** esta se realizó dentro de los términos y parámetros establecidos en la Resolución 2025500002289 de 2025 de la Contraloría General de Antioquia, por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir la cuenta por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia.

De otro lado, la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ANGOSTURA S.A E.S.P.,** no registró hallazgos en la presente Auditoría de Cumplimiento, por lo tanto, no debe presentar plan de mejoramiento.

2026100011200
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2026100011200
Medellín, 2026-10-14 11:22:42.377

2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor
JÉFFERSON ALEXIS CORREA PÉREZ
Gerente
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ANGOSTURA S.A E.S.P.
Carrera 10 #12 – 64
gerencia@espd-angostura-antioquia.gov.co; espdangostura@hotmail.com; rvasquezl13@hotmail.com
314 6580027 – 313 6852621
Angostura – Antioquia

Asunto: Notificación Informe final Auditoría de cumplimiento **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ANGOSTURA S.A. E.S.P**

Respetado doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2024500001687 del 6 de septiembre de 2024, "por medio del cual se adopta la guía de auditoría territorial Versión 4.0…", la Contraloría General de Antioquia realizó auditoría de cumplimiento, a la **prestación de los servicios públicos domiciliarios.** El período auditado corresponde del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento, según Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025.

Es responsabilidad de la empresa de servicios públicos (E.S.P), el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre la **prestación de los servicios públicos domiciliarios**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución **2025500000084 del 22 de enero de 2025**, , "*por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la Auditoría de cumplimiento…*", proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI[1]), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI[2]) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de Auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.

[1] ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

[2] INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales.

3.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución política artículos 79 y 80
- Ley 1523 de 2012,
- Ley 1575 de 2012
- Ley 2157 de 2027
- Ley 1931 de 2018
- Ley 1575 de 2012
- Decreto 1499 de 2017
- Resolución 2025500002289 del 15/12/2025, rendición de la cuenta CGA
- Y las demás que apliquen según la naturaleza jurídica y Órganos de Control (Superintendencias, Ministerios, entre otros).

3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El procedimiento de la presente Auditoría de Cumplimiento inicia con la instalación de la Auditoría y culmina con el aseguramiento de la información a través de los medios de almacenamiento definidos por la Contraloría General de Antioquia.

Con el fin de obtener los elementos necesarios para emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, y de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales, así mismo de evaluar algunos aspectos dejados como insumos en ejercicios de control fiscal anteriores. Con la presente auditoría se emitirá:

1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, iniciando con las pruebas de recorrido a los procesos significativos, identificación y calificación de los riesgos y sus correspondientes controles, hasta la emisión del concepto.

2. Concepto sobre la evaluación realizada.

3. Concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento

3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la evaluación.

3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquía evaluó los riesgos y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta que en los resultados obtenidos en los componentes de control fiscal interno se determinó un resultado **EFECTIVO**, en la evaluación al diseño del control se concluyó un resultado **ADECUADO** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó resultado **EFECTIVO**, según la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De ≥1.0 a ≤1.5	Efectivo
De >1.5 a <2.0	Con deficiencias
Mayor o igual a 2	Inefectivo

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC
Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y efectividad del control fiscal interno, con una calificación de **1,0,** como se ilustra en la siguiente tabla de resultados:

TABLA DE RESULTADOS			
CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	**RIESGO COMBINADO**	**EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)**	**CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO**
ADECUADO	**BAJO**	EFECTIVO	**EFECTIVO**
1,00	2	**1,00**	**1,0**

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC-VGENCA 2025
Elaboro: Equipo Auditor

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

No se generaron beneficios en la presente auditoría de cumplimiento.

5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Con base a la auditoría efectuada, la Contraloría General de Antioquia emite un concepto **ADECUADO,** sobre el cumplimiento normativo relacionado con los temas auditados, sobre la gestión de la Prestación de los Servicios Públicos y la Gestión de Riesgo en el Servicio prestado.

El anterior concepto, se emite sobre la base del trabajo de auditoría efectuado. La información sobre la materia controlada de la entidad auditada es conforme, en todos los aspectos significativos, con relación a los siguientes criterios:

- ✓ De acuerdo con la rendición de la cuenta realizada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Angostura S.A E.S.P., se evidencia que tiene estructurado el programa del servicio de aseo con el PGIRS del Municipio. Última actualización junio de 2024

- ✓ La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Angostura S.A E.S.P., aporta el programa para la gestión del riesgo en la prestación del servicio públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Última actualización marzo de 2024.

- ✓ La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Angostura S.A E.S.P. del municipio de Angostura, no registró hallazgos en la Auditoría de Cumplimiento realizada en el año 2025, Vigencia (2024), por lo tanto, no debe presentar plan

de mejoramiento, según informe final con radicado 2025100009556 del 7 de octubre de 2025.

- ✓ La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Angostura S.A E.S.P., aportó evidencia documental dónde se registra el mapa de riesgo asociados a los procesos sujetos de esta auditoría.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ANGOSTURA S.A E.S.P.**, no debe elaborar Plan de Mejoramiento.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el enlace:

https://forms.cloud.microsoft/r/TjjQvhvZG7

Atentamente,

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

YANLEDISON FRANCO MENDOZA
Contralor Auxiliar

P/ E/ Carlos Alberto Ramírez A - Profesional Universitario
R/ Guillermo León Córdova Gaviria - Profesional Universitario

8. MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la Auditoría de Cumplimiento sobre la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental de la vigencia 2025, se tuvo como muestra el 100% de las preguntas que tienen relación con el asunto a auditar.

9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de los temas de **prestación de los servicios públicos domiciliarios** se describen a continuación:

9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar la gestión ambiental adelantada por el sujeto de control, sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable en los temas de **prestación de los servicios públicos domiciliarios.**

2. Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.

3. Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2024 y anteriores (si es del caso).

4. Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoría de los procesos o asuntos a auditar.

9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- ✓ La prestación del servicio público de aseo debe estar articulado con el PGIRS del Municipio.

- ✓ El servicio de aseo debe de estar estructurado y actualizado con el programa de gestión del riesgo de acuerdo con la normatividad vigente.

- ✓ Los jefes de Control Interno de las ESP deben presentar semestralmente los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento de auditorías, de acuerdo con la Resolución 2024500002118 de 2024 de la CGA. La entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento, como resultado de las Auditorías anteriores (cuando aplique).

- ✓ Cumplimiento del Decreto 2981, las empresas prestadoras de servicios públicos deben establecer controles en sus procesos con la finalidad que los riesgos no se materialicen.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría Auxiliar de recursos Naturales y del Ambiente, no encontró hallazgos.

11. OTRAS ACTUACIONES

11.1. PRESUPUESTO EJECUTADO COMPONENTE AMBIENTAL

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
$ 1.881.127.964	$ 1.585.139.548

11.2. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ANGOSTURA S.A E.S.P.,** no presentaba hallazgos producto de la auditoría de vigencia anterior, de acuerdo con el informe definitivo No. 2025100009556 del 07 de octubre de 2025.

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS

La auditoría de cumplimiento no generó insumos para próximas auditorías.

13. ANEXO

La presente auditoría no arrojó hallazgos administrativos, por lo tanto, no hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento.